

DIRECCION
- Y -
REDACCION
Conde de Cárdenas, 13

DIARIO DE CORDOBA

ADMINISTRACION
- B -
IMPRESA
García Lora, núm. 20

APARTADO NUM. 30

PERIODICO INDEPENDIENTE DECANO DE LA PRENSA CORDOBESA

TELEFONO NUM. 1248

SUSCRIPCION (PAGO ADELANTADO): EN ANDALUCIA, 700 PESETAS TRIMESTRE.—RESTO DE ESPAÑA, 750.—EXTRANJERO, 15.—NUMERO SUELTO: QUINCE CENTIMOS

Dirección telegráfica:
DIARIO

DIARIO DE LA MAÑANA, ULTIMAS NOTICIAS DE LA MADRUGADA

FRANQUEO
CONCERTADO

El general Franco ha dirigido otra patriótica proclama a los madrileños invitándolos a rendirse

Dos bandos del Excmo. señor general jefe de la segunda División

LA CONFISCACION DE BIENES A LOS REVOLUCIONARIOS

Don Gonzalo Queipo de Llano, general jefe de la segunda División orgánica del Ejército de operaciones de Andalucía.

Hago saber: La mejor eficacia y cumplimiento del bando de 18 de Agosto último, sobre incautación o confiscación de bienes de personas cuya actuación haya contribuido o dado lugar a los daños y perjuicios actualmente sufridos por el país u ocasionados en los servicios públicos, a las personas o en las cosas, exige determinadas adiciones y aclaraciones encaminadas a que el espíritu equitativo que lo informa tenga un reflejo exacto en la realidad, al mismo tiempo que haga ineficaz todo propósito mal intencionado de invalidarlo.

Para que así ocurra, se dicta el presente en el que, reiterándolo, ordeno y mando:

Artículo primero.—Con el fin de reparar en lo posible los daños y perjuicios ocasionados en los servicios públicos e inferidos a las personas o en las cosas, se declaran confiscados los bienes de aquellas personas cuya actuación se halle comprendida en cualquiera de los casos que a continuación se concretan:

a) Los de aquellos individuos que por su actuación en la vía pública o que por haberse significado en partidos políticos hubieren inducido o excitado de una manera reiterada a cometer actos de violencia contra las personas o daños en las cosas, con el propósito de lograr la implantación de un régimen marxista, comunista, anarquista o disolvente.

b) Los de aquellos que hubiesen afirmado o afirmaren en sus propagandas de carácter político o social, la necesidad de la desaparición del Estado español como nación organizada, libre e independiente en sus destinos, o afirmaren principios de carácter universalistas, tendentes, directa o indirectamente, como se ha expuesto con anterioridad, a debilitar o anular la idea y el sentido de la patria o de su unidad.

c) Los de aquellos que, de una manera directa o inmediata, intervinieren o hayan tenido parte por sí o por medio de otros, en un alzamiento en armas encaminado a oponerse al movimiento legítimo del Ejército español, causando con su actuación o con ocasión de ella, muerte o lesiones a las personas, saqueos o incendios de los edificios o intervinieren o hayan intervenido en cualquier otra forma, causando daños en los bienes de todas clases.

d) Los que utilizando la imprenta o cualquier otro medio de difusión hubieren excitado o inducido o exciten o induzcan a la realización de los hechos comprendidos en los números anteriores.

Artículo segundo.—Los expedientes

EL PERCIBO DE HABERES DEL PERSONAL ENCUADRADO EN LAS FUERZAS ARMADAS

Don Gonzalo Queipo de Llano, general jefe de la segunda División orgánica del Ejército de operaciones de Andalucía.

Hago saber: El deseo de no perjudicar a los hombres trabajadores que, impulsados por el amor a España, no vacilaron, aún a costa de la posible pérdida del sueldo o jornal que disfrutaban, en abandonar todo, aliándose en algunas de las milicias armadas que cooperaron con el propio Ejército en la empresa de la redención de la patria, movió a la autoridad militar a disponer lo necesario para que tan ejemplares españoles no sufrieran quebranto en sus intereses y conservasen el derecho a percibir, de sus respectivos patronos, el jornal o sueldo que normalmente venían disfrutando.

Si la campaña hubiera sido de escasa duración y si el número de trabajadores inscritos en los cuadros de las fuerzas combatientes fuese reducido, el problema carecería de importancia. Pero la duración de las operaciones, el número enorme de alistados y la permanencia del servicio obligan, si la justicia ha de cumplirse, a la adopción de medidas, tendentes a evitar que la carga de esos sueldos y jornales pese desigualmente sobre una minoría.

Todos los patronos han de pechar, en proporción equitativa, con el gravamen de referencia. De otra suerte,

de incautación o confiscación de bienes se iniciarán en todos los casos expresados anteriormente por las autoridades militares locales mediante propuesta razonada, que se informará por la autoridad provincial y será resuelta por el general jefe de la segunda división orgánica.

La propuesta de incautación o confiscación lleva aparejada la prohibición de disponibilidad de todos los bienes de la persona a quien la propuesta se refiera, al cual fin se insertará en el "Boletín Oficial" de la provincia. Además, a la iniciación del expediente se dará publicidad por todos los medios posibles.

Tan pronto como se haga pública la iniciación del expediente de incautación o confiscación, los Bancos, banqueros y las entidades todas, así como todos los ciudadanos, sin excepción, denegarán y detendrán toda suerte de pagos al encartado, cualquiera que sea la fecha y naturaleza de la obligación que hubiere de producirlos. Los notarios y registradores de la Propiedad se abstendrán, respectivamente, de autorizar, inscribir o anotar las transmisiones o gravámenes que se opongan a la inmovilización o confiscación.

Estas obligaciones serán cumplidas sin disculpa ni pretexto alguno, incurriendo los infractores en la penalidad correspondiente.

Artículo tercero.—Tan pronto como se inicien diligencias sumariales contra alguna persona y resultase la concesión de hechos comprendidos en los diferentes casos del artículo primero de este bando, los jueces y Tribunales darán conocimiento del caso a la autoridad militar local para que, por su misma, se inicie, sin demora, el expediente de incautación; todo ello sin perjuicio de las responsabilidades civiles que, caso de condena, puedan imponerse por los Tribunales.

Artículo cuarto.—Resueltos los expedientes de incautación o confiscación por mi autoridad, tendrá la resolución carácter de sentencia firme y se ejecutará precisamente por los presidentes de las Audiencias Territoriales, quienes, en cada caso, podrán delegar en cualquiera de los funcionarios a sus órdenes, sin limitación de clase alguna.

La ejecución de estas resoluciones se llevará a efecto mediante el embargo de bienes con sujeción a las reglas establecidas para los juicios ejecutivos, siguiéndose el expediente por los trámites de la vía de apremio, conforme con los artículos que regulan todo ello en la ley de Enjuiciamiento civil.

Artículo quinto.—Todas las actuaciones se extenderán en papel de oficio y no se devengará derecho alguno por ninguna de las personas que intervengan en el expediente.

Sevilla 11 de Septiembre de 1936. —El general jefe, Gonzalo Queipo de Llano.

resultarían injustamente perjudicados aquellos que tuviesen en filas un mayor número de servidores y dependientes y podría darse el caso paradójico de resultar indemnes los que conservasen a sus servicios ciudadanos menos patriotas, menos entusiastas y amparadores del movimiento que, precisamente por eso, se hubiesen abstenido de ingresar en las fuerzas o milicias.

Para conseguir ese propósito equitativo de proporcionar distribución, se ha pensado en establecer un recargo o derrama sobre la contribución industrial, que viene a ser como el exponente de la importancia económica de cada negocio y, por ello, vengo en decretar lo siguiente:

Primero.—Todos los obreros o empleados, cualquiera que fuese su categoría, que presten sus servicios como voluntarios en unidades del Ejército español, Falange Española, Requetés y milicias nacionales, percibirán, en todo momento, íntegramente, de sus patronos respectivos, el sueldo o haber que viniesen hasta ahora disfrutando y por todo el tiempo de su permanencia en los servicios militares.

Segundo.—El sueldo o jornal lo cobrará el obrero o empleado por sí o por persona autorizada en los mismos períodos de tiempo que, por costumbre o contrato de trabajo, le viniese siendo abonado, diario, semanal o mensual sin descuento alguno para los pertenecientes a industrias que tuviesen disminuidas sus jornadas de trabajo; es decir, que para

OTRA PROCLAMA DEL GENERAL FRANCO A LOS MADRILEÑOS

Los aviones que han volado últimamente sobre Madrid, arrojaron la siguiente proclama del general Franco:

"Las derrotas sufridas por las columnas rojas os convencerán del engaño en que habéis vivido y del triste fin que os espera. Más de dos mil soldados y milicianos muertos—la mayoría, por la impericia de sus jefes y otros, arrastrados a la muerte por los sempiternos explotadores de las clases obreras—han sido enterrados por nosotros en los últimos días. Tenemos en nuestro poder centenares de prisioneros, que nos piden que les consintamos pelear en nuestras filas.

El mundo entero se espanta de los desmanes y de los actos de salvajismo de las hordas rojas, sin disciplina. ¿Cómo pueden cometerse tantos y tan cobardes crímenes?... ¿Dónde están la rectitud y la honradez de los antiguos agentes de la autoridad, antes fieles guardadores de la paz pública, y hoy haciendo causa común con las bandadas de criminales y asesinos? Nuestras columnas vencedoras en todos los frentes, van pacificando las regiones españolas víctimas del vandalismo rojo y restableciendo la paz y el trabajo en todas partes. En Mallorca, una fuerte columna catalana quedó derrotada, abandonan-

do algunos millares de muertos y todo el material de guerra, antes de su retirada. En Irún, nuestras tropas, al entrar victoriosas en la ciudad, hallaron una población arrasada por los más bajos y aventureros extranjeros. En Andalucía, en Aragón, en Asturias, en todos los frentes de combate, nuestra victoria se ofrece fácil. Un régimen de justicia sucederá inmediatamente al régimen de terror que quisieron inútilmente imponer a España las hordas rojas.

La destrucción que presenciáis en las regiones todavía ocupadas por los rojos será en un mañana próximo la causa de la desesperación de millares de trabajadores.

Si queréis evitar mayores daños a la patria, si deseáis asegurar el bienestar de la población civil y obrera, si tenéis algún aprecio a vuestras propias vidas, no nos obliguéis a destruirlos. Nuestro objetivo no es otro que procurar la grandeza de España y la paz y el bienestar de todos los españoles.

Abandonad y detened a vuestros jefes y explotadores y acogeros a nuestra benevolencia, como han hecho ya, día tras día, tantos agentes y guardias civiles y soldados, arrepentidos de haber servido al lado de los enemigos de la patria. ¡Viva España! General Franco".

El Papa recibe a una delegación española y pronuncia un notable discurso

Ciudad del Vaticano. (Por radio).—Su Santidad, con ocasión de recibir a una delegación española, pronuncia un discurso en su residencia de verano en Castergandolfo.

Aludió el Sumo Pontífice a los horrores de la guerra y muy particularmente a los que lleva en sí toda "guerra civil". Denunció los peligros que infiltran en los pueblos esas teorías de Satanás cubiertas con el ropaje de ideologías atrevidas y dijo: "Terribles catástrofes se están produciendo donde quiera que arraigan tales teorías venenosas".

También denunció el Santo Padre la sañuda persecución que se siguió en España en los últimos tiempos contra ciertas manifestaciones que apelan a las llamadas "fuerzas subversivas" para aproximarse a la opinión sinceramente católica amante y defensora de los principios básicos de la sociedad organizada. Esas fuerzas subversivas, teniendo en cuenta los católicos, sólo alimentan programas de odio y destrucción de los fundamentos de la sociedad cristiana. Después, el Sumo Pontífice expuso los

beneficios de orden espiritual y material que la Iglesia católica proporciona a las familias y a los pueblos y pregunta: ¿Cómo puede vivir la Iglesia Católica cuando la Prensa católica encuentra en su camino todo género de obstáculos?... Es preciso que la Prensa católica, como valiosa colaboradora de la Iglesia, sea ayudada por los verdaderos católicos. La Iglesia Católica ha de reprimir también, en primer término, los impulsos de la juventud, aleccionándola con sus doctrinas y enseñanzas.

Terminó el Santo Padre señalando las responsabilidades que caen aquellos que, llamándose católicos, no se comportan así.

Finalmente, el Papa otorgó su paternal bendición a los presentes.

Los Almacenes HIERRO ARAGON y las PAÑERIAS INGLESAS

ofrecen la gran oportunidad de una formidable rebaja de precios a todos sus artículos.

Señor.—Para efectuar el reparto de la cuota a que se refiere el artículo anterior, llevar relación de patronos y obreros afectados, administrar los fondos recaudados y en general para la total aplicación de esta orden se crea una Junta provincial, compuesta: Por un inspector provincial del Trabajo, un funcionario de la Delegación de Hacienda designado por la misma; un representante del Comercio y otro de la Industria, designados ambos por el excelentísimo señor gobernador civil de la provincia entre los elementos interesados.

Séptimo.—Los patronos que tuviesen obreros o empleados adscritos como voluntarios a las fuerzas militares o cívicas a que se hace referencia, presentarán en los cinco primeros días del mes, ante esta Junta, relación nominal y justificada de los sueldos o jornales abonados en tal concepto, que les serán reintegrados con cargo a la recaudación obtenida.

Octavo.—La Junta designada ejercerá sus funciones en el domicilio de la Inspección provincial del Trabajo.

Noveno.—Lo dispuesto en el presente bando no es de aplicación a aquellos obreros o empleados que por disposición del mando hayan de incorporarse a cualquiera de los Cuerpos del Ejército forzosamente, si bien a estos ha de reservarse su puesto en el trabajo.

Décimo.—Cualquier falta o resistencia al cumplimiento de esta orden será inmediatamente puesta en conocimiento de mi autoridad y sancionada con todo rigor.

Sevilla 11 de Septiembre de 1936. —El general jefe, Gonzalo Queipo de Llano.

beneficios de orden espiritual y material que la Iglesia católica proporciona a las familias y a los pueblos y pregunta: ¿Cómo puede vivir la Iglesia Católica cuando la Prensa católica encuentra en su camino todo género de obstáculos?... Es preciso que la Prensa católica, como valiosa colaboradora de la Iglesia, sea ayudada por los verdaderos católicos. La Iglesia Católica ha de reprimir también, en primer término, los impulsos de la juventud, aleccionándola con sus doctrinas y enseñanzas.

Terminó el Santo Padre señalando las responsabilidades que caen aquellos que, llamándose católicos, no se comportan así.

Finalmente, el Papa otorgó su paternal bendición a los presentes.

Los Almacenes HIERRO ARAGON y las PAÑERIAS INGLESAS

ofrecen la gran oportunidad de una formidable rebaja de precios a todos sus artículos.

Señor.—Para efectuar el reparto de la cuota a que se refiere el artículo anterior, llevar relación de patronos y obreros afectados, administrar los fondos recaudados y en general para la total aplicación de esta orden se crea una Junta provincial, compuesta: Por un inspector provincial del Trabajo, un funcionario de la Delegación de Hacienda designado por la misma; un representante del Comercio y otro de la Industria, designados ambos por el excelentísimo señor gobernador civil de la provincia entre los elementos interesados.

Séptimo.—Los patronos que tuviesen obreros o empleados adscritos como voluntarios a las fuerzas militares o cívicas a que se hace referencia, presentarán en los cinco primeros días del mes, ante esta Junta, relación nominal y justificada de los sueldos o jornales abonados en tal concepto, que les serán reintegrados con cargo a la recaudación obtenida.

Octavo.—La Junta designada ejercerá sus funciones en el domicilio de la Inspección provincial del Trabajo.

Noveno.—Lo dispuesto en el presente bando no es de aplicación a aquellos obreros o empleados que por disposición del mando hayan de incorporarse a cualquiera de los Cuerpos del Ejército forzosamente, si bien a estos ha de reservarse su puesto en el trabajo.

Décimo.—Cualquier falta o resistencia al cumplimiento de esta orden será inmediatamente puesta en conocimiento de mi autoridad y sancionada con todo rigor.

Sevilla 11 de Septiembre de 1936. —El general jefe, Gonzalo Queipo de Llano.

Imposición de la Medalla Militar al comandante militar de Baena

EL CORONEL BURUAGA, QUE ASISTIO AL ACTO EN REPRESENTACION DEL GENERAL VALERA, FUE OBSEQUIADO CON UNA COMIDA INTIMA

En Baena se ha verificado el acto de imponer la Medalla Militar al comandante militar de dicha plaza, teniente de la Guardia civil don Pascual Sánchez Ramírez.

La condecoración le ha sido concedida como premio a su valor y a su patriotismo pues durante muchos días resistió heroicamente en el cuartel los ataques de los rojos y luego los rechazó por dos veces, impidiendo que nuevamente se hubieran hecho dueños de aquella ciudad.

El acto revisó la mayor solemnidad, asistiendo el pueblo en masa a demostrar a su salvador el reconocimiento a que se ha hecho acreedor.

De Córdoba llegó una caravana de automóviles conduciendo a las autoridades. Llevaba la representación del mando, el coronel don Eduardo Sáiz de Buruaga

A las once y media de la mañana y ante la imagen de Jesús Nazareno, en un altar instalado en la plaza de José Antonio Primo de Rivera, se dijo una misa de campaña que fue oída con el mayor fervor por todos los asistentes y a la terminación, entre derribantes aplausos, se impuso la Medalla Militar al pundonoso oficial del Benemérito Instituto. El momento, de gran emoción, culminó al oírse el himno de Falange Española.

Luego desfilaron las fuerzas ante las autoridades, por el siguiente orden: Flechas, sección femenina, Falange Española y Guardia cívica de Baena, Flechas y falangistas de Lucena, Doña Mencía, Priego, Lucena, Baena, Calera y Córdoba, sección de la Guardia civil y por último una sección de Regulares. Todas las fuerzas fueron objeto de ininterrumpidos aplausos y los jefes respectivos fueron felicitados por la marcialidad de aquéllas.

DESDE LA RAMBLA TRIBUNALES

Funerales por el alma de una víctima de los marxistas

A las nueve y media de la mañana de ayer se celebraron en la iglesia parroquial de esta población, solemnes funerales en sufragio del alma de don Martín Jiménez Cabello de los Cobos, cobardemente asesinado por los marxistas el día 23 del pasado Julio.

Asistieron al piadoso acto las fuerzas locales de la Guardia civil, de Falange Española, Guardia cívica y guardia municipal, con sus respectivos jefes, el alcalde don José Rojas Moreno, todos los funcionarios del Estado y municipales y un inmenso gentío que llenaba por completo el espacioso templo.

En la presidencia tomaron asiento el alcalde señor Rojas Moreno, el teniente de la Guardia civil don Cándido Rincón, don Fernando Jiménez Cabello de los Cobos, hermano mayor del finado y los niños hijos del mismo Joaquín y Rafaelito. También ocuparon lugar preferente la viuda, hijas y hermanas del fallecido.

Una lucida capilla vocal, acompañada al órgano, cantó las lecciones de difuntos y ofició en la santa misa el arcipreste don Manuel Toledo Ruiz. Terminada la ceremonia, que resultó conmovedora, desfilaron las fuerzas con gran marcialidad hacia sus respectivos cuarteles y la familia de don Martín Jiménez recibió, del pueblo entero, el testimonio de pesar más grande, unánime y sincero, que hemos conocido y como correspondía a las prendas personales de nuestro inolvidable y querido amigo.

Revista de fuerzas

A las once y media de la mañana del mismo día, llegó a esta ciudad el teniente coronel jefe provincial de las milicias nacionales don Alfonso Martínez Zabalete, con objeto de pasar revista a las fuerzas de esta población.

En la plaza del Ayuntamiento esperaban formadas las fuerzas de Falange con su sección de batallas, Guardia cívica y algunos números de la Guardia civil. El señor Martínez Zabalete, acompañado de los jefes locales, revisó las milicias formadas, ordenando inmediatamente que rompieran filas.

Después de detenerse unos momentos en el cuartel de la Guardia cívica, marchó al Comedor de Caridad, en el que comen diariamente 250 personas, en su mayoría niños de familias necesitadas. Los pequeños com-

ron felicitados por la marcialidad de aquéllas. Tras una visita al castillo, fué obsequiado con un almuerzo íntimo el coronel Sáiz de Buruaga, por haber mandado la columna que libertó a Baena del asedio marxista y que le ofrecía el comandante militar de la plaza en representación de todo el vecindario.

Acompañaron al agasajado en la presidencia el gobernador civil de la provincia, el jefe provincial de Falange Española, el comandante militar de Baena, el jefe de Milicias de Falange Española, los alcalde y los jefes de Falange Española de los pueblos inmediatos, el comandante del Reguete de Córdoba, sección femenina de Falange Española, una representación de las bellas mujeres de Baena, el jefe de propaganda de Falange Española y otras personas que sentimos no recordar.

El acto fué interrumpido diferentes veces ante el entusiasmo de los comensales que cantaron repetidas veces el himno de F. E., notándose la preponderancia de esta organización, que por momentos va siendo arrolladora.

Al final y ante la insistencia de los concurrentes, el homenajeado dirigió patrióticas palabras a todos, terminando emocionado ante las continuas muestras de afecto y agradecimiento del pueblo entero congregado en la plaza de Primo de Rivera.

La vuelta a Córdoba se realizó a la caída de la tarde, regresando todos satisfechísimos del patriotismo de la ciudad de Baena y con más fuerza en el corazón, para seguir luchando por la patria. ¡Arriba España!

Juicios orales

En la Sala primera de esta Audiencia, se celebrará hoy el juicio oral procedente del Juzgado de la Izquierda de Córdoba, contra Francisco Sánchez Gómez, por el delito de hurto.

El letrado señor Espina defenderá el procesado y el procurador señor Delgado le representará.

En la Sala segunda también se verán los siguientes juicios orales:

Juzgado de Lucena, contra Manuel Villar Fernández y otros, por hurto.

La defensa y representación de los procesados estará encomendada al abogado señor Espina y al procurador señor Arévalo.

Y del Juzgado de Posadas, contra Lucas Barranco Elias, por hurto.

Defenderá al procesado el abogado señor Pavón y le representará el procurador señor Austria.

Delegación de Industria de Córdoba

A todas las industrias en general

Teniendo en cuenta que con motivo de los actuales sucesos algunas industrias de las establecidas en esta capital y pueblos sometidos de la provincia, puedan carecer de algunas de las primeras materias empleadas en sus fabricaciones, requiere a todos los industriales que se encuentren en este caso, para que presenten en esta Delegación provincial de Industria, calle Fray Luis de Granada sin número, relación de las primeras materias de que carezcan o estén próximas a agotarse, indicando, consumo normal, existencias que posean, puntos de aprovisionamiento y si se trata de materias de origen nacional o extranjero.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Córdoba 15 de Septiembre de 1936 El Ingeniero jefe, Rafael Eraso.

mensales acogieron con estruendosos vivas a sus visitantes, vitoreando también al Ejército salvador y a España.

Momentos después y con igual objeto que le trajo a La Rambla, marchó el señor Martínez Zabalete a Montalbán, Santaella y otros pueblos de esta zona.

El Corresponsal 11 Septiembre 1936.

INFORMACION POR RADIO

Después de la ocupación de San Sebastián

ENTRE EL BOTIN DE GUERRA COGIDO AL ENEMIGO FIGURAN MAS DE CINCUENTA CAÑONES

LO OCURRIÓ EN LOS PRIMEROS DIAS DEL MOVIMIENTO PATRIÓTICO

San Sebastián. Una vez tomada la ciudad se van conociendo informes del inexplicable motivo a que obedeció la entrega de San Sebastián a las izquierdas.

Al conocerse el sábado 18 de Julio la noticia de que las tropas de África, al mando del general Franco, se habían levantado contra el Gobierno marxista, numerosos jefes y oficiales se presentaron en el Gobierno militar para sumarse al movimiento salvador de España.

Al anochecer del sábado se notó gran actividad en los elementos marxistas y el domingo éstos estaban ya movilizándose, habiendo requisado muchos automóviles, en los que colocaron banderas rojas y letreros.

La actitud de la guarnición era desconocida; según unos estaba dispuesta a sublevarse y según el gobernador seguiría fiel al Gobierno.

En esta incertidumbre transcurrió el lunes, en cuyo día los rojos practicaron registros domiciliarios incautándose de las armas.

Animados por un teniente coronel y aprovechando que gran parte de los elementos del Frente Popular habían marchado a Eibar para armarse, fuerzas del Ejército y elementos de derechas se apoderaron del Gobierno militar, del Gran Casino, del Hotel María Cristina y del Frontón Urumea.

Del cuartel de Loyola sacaron varios cañones que emplazaron en los lugares estratégicos.

Al regreso de los rojos se enfiló un vivo tiro por todas las calles y utilizando bombas de mano consiguieron los marxistas que las fuerzas se replugaran al cuartel.

Un torpedero que se encontraba en Pasajes se colocó detrás de la Isla de Santa Clara y desde allí bombardeó el Casino y el Gobierno militar, hasta que fue puesto en fuga por las baterías de Amezagaña.

En el Casino y en el Gobierno militar se hicieron fuertes las fuerzas, a las que se sumaron diez guardias civiles y dos capitanes que se comportaron con gran heroísmo.

Los rojos recibieron refuerzos de Bilbao y al amanecer del martes comenzó el bombardeo. Por Hernani comenzaron a llegar muchos camiones con gente de la provincia y de Bilbao para preparar el asalto al cuartel de Loyola.

El torpedero volvió a aparecer bombardeando el Hotel María Cristina, cuyos defensores creyéndose abandonados se imaginaron rendido el cuartel y sin tener una sola bala y conlindo con municiones y víveres se rindieron.

Transcurrieron varios días, sin que los rojos consiguieran rendir a los del cuartel de Loyola.

Un trimotor rojo bombardeó el cuartel sin causar muertes, pero desmenuando la moral de los que se creían abandonados, sin saber que en su auxilio habían salido los requetés, que ya estaban en Oyarzún.

Entre los rojos circuló la noticia de que fuerzas del Ejército, falangistas y requetés habían pasado Cegama, donde colocaron la bandera bicolor y que continuaban avanzando por Oyarzún y Berástegui.

Las fuerzas que estaban en el cuartel, desconocedoras de todo esto, pidieron parlamentar con los diputados del Frente Popular quedando estos en contestarles al día siguiente.

Ante el asombro de los mismos marxistas el cuartel se rindió y fue entonces cuando los rojos cobrando ánimo y provistos de armas, carros, cañones y municiones, consiguieron apoderarse de la ciudad.

EN LOS ALREDEDORES DE SAN SEBASTIAN HAN SIDO COGIDOS MAS DE CINCUENTA CAÑONES

Sevilla. Las tropas que ocuparon San Sebastián han recogido en los alrededores de la capital importante botín de guerra, en el que figuran más de cincuenta cañones que fueron abandonados por los marxistas, al huir hacia Bilbao.

ACTOS RELIGIOSOS EN ACCION DE GRACIAS

Burgos. Ayer se celebraron en dis-

AYUNTAMIENTO

Prórroga del plazo para el pago de arbitrios municipales

Por el presente se anuncia que a fin de dar mayores facilidades de pago a los contribuyentes, ha quedado prorrogado hasta el día 15 del próximo mes de Octubre, el cobro de los arbitrios y derechos cuyo concepto y plazo a continuación se indican:

- Conservación de alcantarillado (tercer trimestre).
- Vigilancia de establecimientos (tercer trimestre).
- Posesión y circulación de coches de lujo (tercer trimestre).
- Caballos de silla (tercer trimestre).
- Inquilinatos (tercer trimestre).
- Solares sin edificar (segundo trimestre).

El abastecimiento de Córdoba

Productos entrados en la ciudad el día 14:

Pescado, 3.003 kilos; Huevos de campaña, 225 docenas; patatas, 40.000 kilos; 1.200 de harina; 28 de carnes frescas, 95 de huesos y morcilla, 17 de tocino, 71 y medio de jamón, 3.723 de pescado, 29 de mariscos, 805 de almejas, 7 de camarones, 10.118 litros de vino, 100 de aguardiente, 369 gallos y gallinas y 78 pavos.

Peso de las carnes correspondientes al ganado sacrificado en el Matadero municipal:

De cerda, 1.816 kilogramos; vacuno, 3.975; terneras, 549, y lanar y cabrio, 56.

GACETILLAS

Detenidos

Por la fuerza pública han sido ayer detenidos en Córdoba Francisco Jiménez Lucena, Manuel Hernández Hernández, José Sánchez Luján, Eduardo Ruiz Parra, José González Ruiz, José Guerrero Bailly, Francisco Moledano Castro y Jesús Pérez Pañacos.

Niño con quemaduras

Ayer en la Casa Socorro Hospicio se le volcó encima un recipiente lleno de caldo hirviendo a Juan Zurriola de Juliá, de 6 años, produciéndole quemaduras de primero y segundo grados en el hombro izquierdo y en el tórax.

Fue asistido en la Casa de Socorro, donde calificaron las quemaduras de pronóstico reservado.

Padre cariñoso

Ayer fue asistida en la Casa de Socorro Rosalía Salido Rivas, de 23 años de edad, de una herida contusa, leve, en la región frontal.

Según manifestó Rosalía en dicho Centro benéfico, la lesión que padece se la causó su padre al maltratarla de obra, en su domicilio, Carrera de la Fuensanta, sin número.

Preparación estudios bachiller-Matemáticas, Idiomas, Contabilidad, Carrera Comercio, Profesional Magisterio, Carreras especiales. Internado limitado próximo curso. Academia Torres, García Lovera, 7. Clases especiales para señoritas. Horas matrícula, 10 a 1 tarde.

Rifa de mujeres

En el Parador del Sol rieron ayer y se maltrataron de obra dos mujeres, resultando lesionada una de ellas llamada Dolores Alonso Alcáide, de 52 años de edad.

En la clínica municipal de la calle de Góngora fue asistida Dolores de una contusión con hematoma en el antebrazo derecho.

Madras de guerra

Solicitan madras de guerra los cabos del quinto regimiento de Artillería Ligera de Gramada (quinta batería), José López Blanes, José López Leiva, Joaquín Manjón Díaz, Julio Gil Delgado y Rosendo Garrido. Los solicitantes están destacados en Cerro Muriano.

Fallecimiento

Ha rendido la jornada de la vida en esta capital doña Rosario Navarro Voces, esposa de don Tomás Moyano Marmol.

La finada era muy apreciada por cuantos tuvieron la fortuna de tratarla. Enviamos a su desconsolado esposo, hijos y demás familia nuestro sentido pésame.

La circulación ferroviaria entre Córdoba y Cerro Muriano

Desde el pasado lunes 14 está circulando entre Córdoba y Cerro Muriano un servicio de trenes por la mañana con el horario siguiente: Salida de Cercadilla a Cerro Muriano, a las 7 horas; llegada a Cerro Muriano, a las 8'15. Salida de Cerro Muriano, a las 9'20; llegada a Cercadilla, a las 10'15. Estos trenes admitirán viajeros de todas las clases y facturación de mercancías.

FALANGE ESPAÑOLA DE LAS J. O. N. S.

DONATIVOS

Don Manuel Fernández Pozo, ha hecho entrega de un donativo de cincuenta pesetas en monedas de 0'50 pesetas para premiar a los flechas que mejor cumplan sus obligaciones. Expresamos en estas líneas la gratitud de la Falange esperando sirva de estímulo este acto.

LA CHARLA RADIADA ANOCHE POR EL GENERAL QUEIPO DE LLANO

El jefe de la segunda división comenzó su charla de anoche dando cuenta de lo que había hecho durante el día. Por la mañana asistió en Sevilla a la reposición del crucifijo en las escuelas de la Puerta de Osario, acto que resultó hermosísimo y después marchó a Jerez, donde pasó el día en unión de su esposa e hijos, siendo obsequiadísimo. Al regreso se detuvo en los Palacios para asistir también a la reposición del Crucifijo en las escuelas. En ambas poblaciones fué objeto de grandes manifestaciones de adhesión pudiendo apreciar el fervor patriótico del vecindario. Añadió que en Los Palacios y a pesar de haber muchos obreros en paro forzoso no ha ocurrido incidente alguno. Esos obreros tendrán el premio que merecen facilitándoseles trabajo.

Por cierto —agregó— que en Los Palacios circuló el rumor de que el Gobierno de Madrid había salido para Valencia. Pero yo no lo creí. Mientras quede oro en el Banco de España no se irán.

Las noticias oficiales del ministerio de la Guerra son hoy muy pocas. Dicen que durante el día no se han hecho operaciones más que para consolidar sus puntos de defensa y que se han enviado refuerzos al sudoeste de Madrid ante el temor de que la capital sea asaltada por sorpresa.

¿Pero es que creen ya posible que tomemos la capital por sorpresa? ¿Qué hermosa confesión! Motivos tienen para temerlo. Quien sabe si ocurrirá eso antes de que transcurran muchas horas. Por lo pronto Indalecio tiene preparado un avión en el Retiro para hacer una inspección a nuestra aviación en París.

Otra noticia que dan es que la carretera de Talavera ha sido bombardeada. Y por su parte la emisora de la F. A. I. de Barcelona, que es más charlatana y miente más que la de Madrid y que Companys, dice que en Huesca, Zaragoza y Teruel continúan los marxistas obteniendo grandes éxitos.

Habló luego de las inmoralidades cometidas por el consejo de Guerra de la Generalidad, Sandino, acusándolo de ladrón. Ese Sandino ha dicho que las fábricas de armas y municiones trabajan activamente para proveer al Ejército de Cataluña y que pronto contará esta con 300.000 milicianos bien equipados. En cambio ha dicho que nosotros no contamos con armamento. Vaya, que sea así. Pero es que no nos hace falta, pues pensamos apoderarnos en breve de los de esos 300.000 milicianos.

Dije anteriormente que cuando una representación del Cuerpo diplomático se entrevistó con el Gobierno para pedirle la humanización de la guerra, se le contestó que los ministros tenían otras muchas cosas de que ocuparse. En esto llevan razón. El bloqueo de Madrid los trae con el agua al cuello y como no se escapan pronto se van a ahogar.

En San Sebastián ha cambiado por completo el aspecto de la población en veinticuatro horas. Miles de personas que estaban escondidas van apareciendo por todas partes y ante el orden y la libertad que allí hay se dedican a visitar los estragos causados en la población por la canalla marxista y expresan su satisfacción por verse libre de las hordas rojas como así mismo por que esté San Sebastián en poder del Ejército salvador. Muchas tiendas han sido saqueadas y en una han producido pérdidas por valor de 250.000 pesetas. Pero todos los damnificados expresan una gran satisfacción por verse libres de los marxistas.

En los alrededores de San Sebastián se ha cogido importante botín de guerra, figurando en él más de cincuenta cañones y enormes cantidades de fusiles y municiones que todavía no han sido recontados.

Los marxistas no han dejado víveres en la población por las autoridades militares se ocupan del abastecimiento de la capital y la situación en este aspecto estará normalizada antes de 48 horas.

Los marxistas, momentos antes de la huida, mataron vilmente, cruelmente, a ocho enfermos que se hallaban en el Hospital, figurando entre ellos la esposa del consul de Finlandia y otra señora. Desde luego han corrido mejor suerte que esas otras señoras y señoritas que se han llevado a Bilbao.

Parece que en la defensa de San Sebastián intervinieron quince alemanes, veinte belgas y setenta franceses. Todos ellos, naturalmente, sin patria, porque esta los repudia como ellos repudian también a la tierra en que nacieron.

De las 250 personas asesinadas por los rojos sólo queda por identificar unas ochenta.

Es inexacto que los nacionalistas vascos estuvieran en pugna con los comunistas. Por el contrario han permanecido fieles a ellos aunque hayan sido infieles a la región que dicen profesar. Son por tanto tan canallas como los marxistas y tanto a unos como a otros se les aplicará rigurosamente la ley.

Esos nacionalistas, cuando hujian

Qué es la Guardia cívica

Entre las organizaciones que el noble sentimiento de defensa de España ha producido en Córdoba, para cooperar con el Ejército e Institutos Militares en la lucha contra las huestes marxistas y en el mantenimiento del orden público, figura la Guardia Cívica, integrada por patriotas jóvenes, en edad madura y ancianos de las más diversas profesiones: antiguos militares, labradores, ganaderos, industriales, comerciantes, empleados, letrados, jornaleros, algunos supervivientes de las horribles tragedias causadas en los pueblos por la satánica furia de la canalla marxista.

Constituyen la Guardia Cívica tres Compañías en servicio de armas el cual se presta en turnos de ocho horas atendiendo así a las necesidades de los interesados. En otra cuarta Compañía figuran los que por su avanzada edad, estado de salud o ineludibles ocupaciones particulares no pueden prestar su cooperación personal, pero contribuyen voluntariamente con una módica cuota diaria fijada por los mismos, para el sostenimiento de sus compañeros y necesidades de la agrupación.

En general la Guardia Cívica coopera en la vigilancia de edificios públicos y de otros lugares ordenados por la Superioridad, prestando también servicio de investigación y vigilancia a las órdenes de un oficial, debiendo además, en caso necesario, efectuar los de acompañamientos de convoyes, protección en las reparaciones de puentes y carreteras, conducción de presos, etc.

Huelga señalar el alto espíritu patriótico, la abnegación y disciplina de estas fuerzas, porque la ciudad entera presencia a diario el eficaz desarrollo de los servicios de la Guardia Cívica, de la cual resulta la ejemplar aportación de hombres de edad que, con decisión de todo punto plausible, subordinan sus ocupaciones y su descanso a la obligación que se han impuesto de servir a la patria en el trance decisivo de los momentos presentes. Baste citar, entre otros muchos casos análogos, el de don Mariano Salazar, quien a los setenta y cinco años de edad presta desde el primer día servicio de armas, dispuesto siempre a ir donde se le ordene. El es el más anciano de los guardias cívicos.

Su resolución patriótica, que energicamente se sobrepone al quebranto de los años, implica un llamamiento a todos para que cada uno cumpla su deber en la patriótica empresa de salvar ahora y engrandecer luego a la nación española. Su sola presencia invita al alistamiento y moralmente les obliga, a quienes se limitan a una actuación, meramente externa, de felicitaciones y aplausos, cuando otros, como este benemérito guardia cívico, con legiones de jóvenes y ancianos, empuñan las armas en defensa de España y, por tanto, de cuanto ella contiene y significa, comprendiendo el interés particular y de familia de quienes aún no han acudido al clamor de lucha de la patria española.

Un guardia cívico

Batallón de Voluntarios de Córdoba

Se han recibido en el batallón de Voluntarios los siguientes donativos:

Don Manuel Caballero Cabrera, mé dico odontólogo ha donado la cantidad de 25 pesetas en metálico.

Don Manuel Padilla Crespo, popular sombrerero de esta capital, se ha servido también donar 25 pesetas.

Don José Calderón Nufflo, que vive en el Hotel San Rafael, Ambrosio de Morales 3, una caja de botellas solera Pallarés.

El teniente coronel, jefe del batallón, da las gracias a todos y expresa su agradecimiento por la ayuda que prestan todos los buenos patriotas a este batallón.

SECCION RELIGIOSA

Santo del día

Hoy: Santos Rogelio y Siervo de Dios, mártires de Córdoba, San Cornelio, papa y San Cipriano, obispo, mártires y Santa Eufemia, virgen y compañeros mártires.—Mañana: La impresión de las Llagas de San Francisco y San Pedro Arbúés, mártir.

Jubileo circular

Hoy, en la iglesia de San Francisco, costead por don Manuel Terradas y su señora, en sufragio de sus difuntos.—Mañana, en la misma iglesia.

Sociedad de Ganaderos de la provincia de Córdoba

Precios de cotización del 14 de Septiembre hasta nuevo aviso:

Vaca con hueso, kilo, a	3'60
Vaca sin hueso, kilo, a	5'10
Falda sin hueso, kilo, a	3'40
Ternera con hueso, kilo, a	4'20
Ternera sin hueso, kilo, a	5'80
Macho, kilo, a	2'80

LA SEÑORA

Doña Rosario Navarro Voces

Ha fallecido a los 53 años de edad, el día 15 de Septiembre de 1936, habiendo recibido los auxilios espirituales y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su desconsolado esposo don Tomás Moyano Marmol; hijos doña Josefa, doña Rosario, doña Carmen, doña Rafaela, doña Aurora, Antonia, Manuel, Pilar, Antonio y Tomás; hijo político don Amador Jover Pesquero; hermano don Manuel (ausente); hermana política, sobrinos y demás familia, ruegan a sus amigos que se sirvan asistir a la conducción del cadáver que tendrá lugar en el día de hoy, a las nueve y media de la mañana, desde su domicilio, Santa María de Gracia, 107, al cementerio de San Rafael y al funeral que por el eterno descanso del alma de la finada se celebrará en el mismo día, a las cinco y media de la tarde, en la parroquia de San Andrés, por lo que les quedarán agradecidos.

VIVA ESPAÑA!

PARQUE RECREATIVO.—Empresa A. Cabrera.—Hoy miércoles 16 de Septiembre de 1936.—A las 7 de la tarde y 10'30 noche: Proyección de la gran película SU ALTEZA SE DIVIERTE.—Sillas, 0'80.—Especiales niños, 0'30.—Mañana: CARCELERAS, en español.